



Municipalidad de General Pueyrredon
2025

Decreto Firma Conjunta

Número:

Referencia: DECRETO - Lopez Marcelo Luis - Cese Jubilatorio - EX-2025-00378474- -MUNIMDP-DSP#SLTH

VISTO el EX-2025-00378474- -MUNIMDP-DSP#SLTH, y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo fue presentada la renuncia del Sr. Marcelo Luis Lopez, Legajo N° 22.300/5, a fin de acogerse al beneficio jubilatorio, de acuerdo a lo establecido en el artículo 24° del Decreto Ley 9650 (texto ordenado por Decreto 600/94).

Que el mismo ha optado por el sistema de cierre de cómputos.

Que el señor López ha sido notificado del inicio del trámite de jubilación (PROFORMA), “...*Que en caso de acogerme al beneficio previsional mediante la modalidad cierre de cómputos [...] el cese definitivo de mis servicios será cuando así lo disponga mi empleador*”.

Que mediante IF-2025-00423206-MUNIMDP-DTPC#SLTH, el Departamento Control de Recursos Humanos informa, que siendo que el Sr. López no pertenece a la planta de personal permanente de la Administración Central,

no resulta en este caso pertinente la consulta habitual a la Dirección Sumarios.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º.- Acéptase, a partir del 20 de julio de 2025, la renuncia presentada por el Señor **MARCELO LUIS LOPEZ** (Legajo N° 22.300/5 - CUIL 20-12516326-3), como **SUBSECRETARIO MUNICIPAL** (C.F. 0-70-99-01 – N° de Orden 7218) en la Subsecretaría de Educación (U.E 08-02-0-0-0-00) a fin de acogerse al beneficio jubilatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24º del Decreto Ley 9650 (texto ordenado Decreto 600/94).

ARTÍCULO 2º.- El presente Decreto será refrendado por el señor **SECRETARIO DE EDUCACIÓN**.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, dése al Boletín Municipal, comuníquese por la Dirección de Recursos Humanos.